

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2012 Sec. V-B. Pág. 1418

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

1090

Corrección de errores al Anuncio del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias en la Información Pública, a efectos de expropiaciones, del "Proyecto modificado de construcción de Plataforma de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa. Tramo: Túneles urbanos y estación de Girona. Fase 1".

Advertido el error material por omisión de una finca en la relación de bienes y derechos publicada correspondiente al término municipal de Girona, por el que se efectúa la información pública sobre la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras del Proyecto Modificado de Construcción de Plataforma de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa. Tramo: Túneles urbanos y estación de Girona. Fase 1, aunque reflejada en los Anejos de Expropiaciones del citado proyecto, se procede a efectuar la oportuna corrección y a detallar la finca omitida correspondiente a dicho término municipal, permaneciendo invariable la relación publicada del resto de términos municipales afectados.

La relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia fue publicada en el Boletín Oficial del Estado (número 285, de 26 de noviembre de 2011) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona (número 230, de 1 de diciembre de 2011).

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, sobre la afección expropiatoria sobre la finca identificada con número de orden A-17.0792-111-C00 por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la finca que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones en relación a la finca del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Girona (Avda. 20 de Junio, 2, 17001 Girona), en la Dirección de la Línea de Alta Velocidad Noreste (Baixada de la Sagrera, 2, bajos, 08027 Barcelona) y en el Ayuntamiento de Girona (Plaça del Vi, 1, 17004 Girona).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de la Línea de Alta Velocidad Noreste (Baixada de la Sagrera, 2, bajos, 08027 Barcelona), indicando como referencia "Información pública expropiaciones Modificado túneles urbanos y estación de Girona".

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Término municipal de Girona

Nº de Ord	en	Polígono	Parcela	Titular Actual	Expropiación (M²)	Imposición Servidumbre (M²)	Ocupación Temporal (M²)
17 0702 1	11 C00	45641	U8	BOALSA S I	1463		

cve: BOE-B-2012-1090



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2012 Sec. V-B. Pág. 1419

Madrid, 3 de enero de 2012.- El Director General de Grandes Proyectos, D. Luis María Pérez Fabregat.

ID: A120000641-1